

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Zacatecas

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN		
1.1 Nombre de la evaluación: Consistencia y Resultados del Programa Movilidad Urbana y el Espacio Público		
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 02/06/2021		
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 16/08/2021		
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:		
Nombre: Arq. Roxana Félix Flores	Unidad administrativa: Evaluación y seguimiento de programas federales de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial	
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa Movilidad Urbana y el Espacio Público con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.		
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:		
<ul style="list-style-type: none"> ● Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y estatal, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales; ● Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; ● Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; ● Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas; ● Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y ● Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. 		
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:		
La evaluación de consistencia y resultados se dividió en seis apartados y 51 preguntas, como a continuación se muestra en el cuadro:		
APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-51	8
TOTAL	51	51

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios <input type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Entrega de documentación oficial por parte de la dependencia.
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:
Este trabajo evaluativo, se efectuó con un análisis de gabinete basado en información proporcionada por la entidad responsable del programa, así como información adicional para profundizar en el análisis requerido en cada tema. En este contexto, el análisis de gabinete es pues el conjunto de actividades que implica el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública, entre otros. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar del programa, se llevaron a cabo entrevistas con responsables de los procesos, personal de la unidad de administración y planeación de la dependencia coordinadora.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
<p>Por la complejidad en el tema de movilidad, requiere de una participación estructurada de forma vertical y horizontal de los tres órdenes de gobierno.</p> <p>Es importante definir si el programa movilidad urbana y el espacio público, corresponde a una meta o si se cumplen las características de programa presupuestario.</p> <p>La movilidad urbana adecuada está alineado al Plan Estatal de Desarrollo y Objetivos del Milenio.</p> <p>El programa no cuenta con un presupuesto intenta obtener diversas fuentes de financiamiento para lograr sus cometidos, aunque no son suficientes por el escasos presupuestar estatal y la poca aprobación de propuestas de recursos federales como el caso del Fondo Metropolitano que ya se ha extinguido prácticamente.</p> <p>El programa basa sus acciones en diferentes documentos con distintos niveles de abordaje, no se cuenta con un diagnóstico que permita sustentar sus acciones de manera más sólida.</p> <p>El programa cuenta con una MIR y las fichas técnicas con las características establecidas, aunque al no contar con un diagnóstico no podemos observar su concordancia y el logro de objetivos del programa.</p> <p>Los tipos de indicadores establecidos para fin y propósito no miden en toda su magnitud el impacto social que se pretende lograr con la implementación del programa.</p> <p>No se cuenta con mecanismos establecidos de manera formal para la obtención de información referente al programa y el logro de los objetivos del mismo.</p> <p>El tema de movilidad y espacio público, cada uno es atendido por diferentes áreas y en ocasiones con fuentes de financiamiento distinto, lo que provoca procesos de operación distintos para cada tema y con la información entregada se muestra descoordinación entre las áreas.</p> <p>No se cuenta con un manual de operación específico para el programa, por lo que no hay evidencia de los principales procesos que intervienen en el desarrollo, y al depender de diversas fuentes de financiamiento, cada una las acciones se realiza conforme las ROP y/o lineamientos del programa que aporta el recurso.</p> <p>No se cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida.</p>
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas:
Diseño
F1. En 2020, se establecen los “Lineamientos para la ejecución del programa movilidad urbana y espacio público”, que le brindan a dicho programa una mayor claridad y coherencia interna en sus elementos, incluyendo sus propósitos y objetivos.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

F2. El Programa cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados completa.

F3. La totalidad de los indicadores de la MIR presentan las características de: nombre, definición, método de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, línea base, metas, comportamiento del indicador.

Planeación y orientación a resultados

F4. La Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial SEDUVOT solicita se realicen evaluaciones por parte de la Secretaría de Salud (a nivel proyecto) para determinar aspectos a mejorar en las vialidades.

Análisis de la cobertura

F5. La Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, realiza estimaciones, desde ejercicios de gabinete, además de información de campo obtenida en aforos realizados por personal especializado de la Secretaría, que permite establecer el área de enfoque para el programa.

Operación del proyecto

F6. En los lineamientos del programa Movilidad Urbana y el Espacio Público se establecen los criterios de elegibilidad para la selección de beneficiarios que como se especifica son los municipios, estableciendo que se preferirá desarrollar proyectos y obras en municipios donde exista áreas con circunstancias de vulnerabilidad y de atención prioritaria o en su caso comprobar el rezago social.

F7. En años anteriores al ejercicio 2020, el programa no contaba con lineamientos para su ejecución. A partir de ese año se publicaron los lineamientos como documento normativo.

F8. De manera general en la Secretaría de Desarrollo Urbano Vivienda y Ordenamiento Territorial se tiene una cuantificación de los gastos por capítulo para operación de los programas y acciones que se contemplan para esta dependencia. Al momento de realizar procesos de planeación, el programa si cuantifica los gastos de las obras y acciones que plantean realizarse capítulo 4000 y 6000, aunque al no contar con un presupuesto para su ejecución no puede desglosar otros gastos para la ejecución del programa.

F9. Los sistemas informáticos utilizados para la captura de la información de las acciones del programa, permiten proporcionar información confiable y están disponibles para el personal involucrado en la ejecución del programa.

F10. Se avanzó un 72.92%, en los indicadores de fin y propósito.

F11. El programa utiliza el Sistema de Recursos Federales Transferidos SRFT, donde se documenta la información de las obras y/o acciones realizadas a través del programa, además de contar con sistemas de conectividad con los beneficiarios como las líneas telefónicas y medios digitales para la conexión con la población usuarios y/o beneficiaria.

F12. La documentación se ha hecho fundamentalmente con el seguimiento de los indicadores de la MIR. Se observa también el que se revisan algunos estudios internacionales que pueden servir de guía sobre las mejores prácticas seguidas en otras zonas urbanas. No se observó la existencia de evaluaciones de impacto.

F13. Se mostró un documento de reporte de resultados de indicadores 2020 donde se presentan avances porcentuales en los indicadores de Fin y el Propósito hasta 2020, aunque en dicho reporte no se muestran los datos numéricos usados en la estimación de los indicadores; tampoco se muestran indicadores externos a la administración pública o consultas a la población que constaten la mejora social que generan los bienes y servicios públicos brindados por el programa a la ciudadanía.

2.2.2 Oportunidades:

2.2.3 Debilidades:

Diseño

D1. Sólo para la zona conurbada de la capital, se tiene una identificación adecuada de la problemática. Para el resto del estado, la identificación de los problemas de movilidad y espacios públicos es demasiado general y escasa.

D2. Salvo para la zona conurbada de la capital, el diagnóstico es demasiado general y limitado en su análisis, pues no define con detalle y cuantitativamente la población a atender, las causas de la problemática ni los plazos de revisión y actualización de los datos del diagnóstico.

D3. Al no existir un diagnóstico que sustente la intervención, no podemos relacionar que esta justificación sea acorde al mismo.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

D4. Las definiciones de población potencial y objetivo no cuentan con las características que permitan su cuantificación, medición y plazos para su revisión y actualización.

Planeación y orientación a resultados

D5. No se cuenta con un documento que cumpla con todas las características mencionadas. A nivel estatal, los Lineamientos del programa de movilidad urbana y el espacio público, establecidos en 2020, no llega a considerarse como un plan estratégico, pues no plantean de manera explícita metas de mediano y largo plazos, ni un sistema de indicadores estratégicos.

D6. El programa de movilidad urbana y el espacio público, no cuenta con planes de trabajo anuales, que permita visualizar si se alcanzan los objetivos y metas planteados, además de su revisión y actualización.

D7. Menos de la mitad de los aspectos susceptibles de mejora se han solventado.

D8. El programa de movilidad urbana y el espacio público no recolecta información sobre el logro de sus objetivos pues no tiene los mecanismos específicos para poder realizarlo.

D9. No se cuenta con mecanismos para recolectar información que permita medir el desempeño el proyecto.

Cobertura y focalización del proyecto

D10. No se establecen metas, ni acciones a mediano y largo plazo y al no contar con un diagnóstico focal no es posible definir su congruencia entre este y su diagnóstico.

D11. No se cuenta con un documento donde se establezcan estas poblaciones de cobertura para el programa, al no tener un diagnóstico no es posible identificarlas, en relación a la población atendida se cuenta con una relación de población beneficiaria de cada obra que contempla el programa.

Operación del proyecto

D12. El programa de Movilidad Urbana y el Espacio Público, no cuenta con información sistematizada de la demanda total de acciones que realizará el programa y de la caracterización de los solicitantes.

D13. El programa no cuenta con un procedimiento definido para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo relacionadas con el programa, solo en los lineamientos del programa se menciona, requisitos de elegibilidad para los beneficiarios, pero no se establece el procedimiento para presentar las solicitudes de apoyo y el trámite que seguirán una vez presentadas.

D14. El programa no presenta evidencia del procedimiento que se sigue al momento de recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo, como se menciona en las preguntas anteriores no se cuenta con un documento de Manual de Organización para el programa,

D15. El programa no cuenta con evidencia del proceso de selección de beneficiarios y/o selección de obras que habrá de ejecutarse a través del mismo.

D16. El programa no presenta evidencia del procedimiento que se realiza para otorgar los apoyos a beneficiarios.

Percepción de la población atendida del Programa

D17. El programa no cuenta con instrumentos que nos permita medir el grado de satisfacción de la población atendida.

2.2.4 Amenazas:

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Al terminar este proceso, nos refleja la importancia de realizar durante todo el ciclo de la política pública, evaluaciones que nos permitan identificar el correcto diseño del programa, así como periódicamente evaluaciones de desempeño con la cuales identifiquemos desviaciones y áreas de oportunidad sobre su operación.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

En este caso, nos permitió identificar diversas problemáticas estructurales del programa presupuestario, por lo que no se adjudicó calificación a las preguntas como indica la metodología, más bien nos centramos en la identificación de hallazgos de relevancia para el programa y una posible adecuación del mismo.

Entre las problemáticas a las que hacemos referencia, están:

Por la complejidad que representa el tema de movilidad, como lo mencionamos en los hallazgos requiere de la participación de diversos actores, como la SEDUVOT, COEPLA, Secretaría de Obras Públicas, SEFIN y los diversos municipios del estado.

El programa evaluado centra sus acciones en dos áreas: movilidad y espacio público, pero cada uno realiza sus actividades de forma separada y con sus propios procesos operativos dependiendo del fondo donde se obtiene recurso.

El programa presupuestario no se le ha asignado un recurso específico, dependiendo su operación de diversas fuentes de financiamiento, lo que representa una amenaza por ejemplo el Fondo Regional con el cual se habían financiado acciones, para este ejercicio 2021 ya no contó con presupuesto.

El programa presenta una problemática importante al no contar con un diagnóstico elaborado con metodologías adecuadas, que nos permita identificar de manera clara la problemática que pretende resolver, una justificación adecuada y las poblaciones a atender.

Por las razones antes mencionadas, consideramos de vital importancia la adecuación del Programa Presupuestario, que permita el acceso a ciudades sostenibles, donde se visualice la movilidad urbana y el espacio público de manera coordinada y se conjugue la participación de diferentes dependencias que puedan abonar a esta temática.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia (enumeradas):

1. Complementar y detallar los Lineamientos, actualizándolos y desglosando los objetivos en metas cuantificables de corto, mediano y largo plazo. Contemplar en los Lineamientos lo referente a espacios públicos.
2. Verificar y evaluar trimestral o semestralmente el nivel de impacto de las acciones del Programa en los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo.
3. Verificar y evaluar trimestral o semestralmente el nivel de impacto de las acciones del Programa en los objetivos del Desarrollo Sostenible.
4. Complementar la MIR con análisis usando herramientas metodológicas complementarias, como el análisis de involucrados y la generación de estrategias alternativas.
5. Los tipos de indicadores establecidos para fin y propósito no miden adecuadamente el impacto social que se pretende lograr con la implementación del programa, por lo cual sería recomendable complementarlos con otros indicadores, especialmente que provengan de fuentes externas a la SEDUVOT.
6. Es necesario generar un programa anual de evaluaciones externas, que además del desempeño, cubran las diferentes dimensiones de éste, como el impacto social, la capacidad organizativa, entre otros. Se pueden establecer convenios con universidades, centros de investigación u organismos internacionales para la realización de las evaluaciones.
7. Fortalecer los diagnósticos de movilidad y espacios públicos de las principales zonas urbanas del estado, en colaboración con las instancias municipales.
8. Detallar en manuales y reglas de operación, los criterios de selección, de manera que puedan estandarizarse y difundirse con facilidad.
9. Definir los procesos para la presentación de propuestas, selección de beneficiarios, ejecución y seguimiento para las obras y proyectos.
10. Aprovechar la información presupuestal del gasto, para integrarla en informes y evaluaciones anuales del programa, aplicando indicadores de eficiencia y economía en los análisis.
11. Establecer programas anuales de revisión y actualización de los sistemas informáticos usados en el Programa.
12. Se necesitan complementar los indicadores de la MIR, especialmente a nivel de Fin y Propósito, para mejorar la medición del impacto social del programa.
13. Fortalecer la difusión social de los resultados del programa, a lo largo del ejercicio presupuestal.
14. Realizar anualmente ejercicios de comparación de los resultados del programa, con programas similares de otras ciudades del país, así como de otras naciones con situaciones de movilidad y espacios públicos similares a la nuestra.
15. Fortalecer la generación de información de impacto social, especialmente de las principales obras que se han desarrollado en el marco del programa, así como de la evolución de los niveles de movilidad urbana en los principales centros urbanos del estado. Por lo anterior, se percibe la necesidad de enriquecer la cantidad y calidad de los indicadores de impacto y de producto que aparecen actualmente en la Matriz MIR del Programa, así como la recopilación de los datos y estadísticas necesarios para su estimación certera y puntual.
16. Definir el plazo para revisión y actualización del diagnóstico.
17. Elaborar diagnósticos completos de movilidad y espacios públicos de las principales ciudades y centros de población de la entidad. Incorporar a los diagnósticos herramientas de la metodología de marco lógico, como los árboles de problemas y el análisis de

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

involucrados. Definir con mayor detalle la población estatal y por municipio que tiene la problemática que atiende el programa. Establecer un calendario de actualización del diagnóstico.

18. Elaborar la justificación, después de haber formulado los diagnósticos.

19. Redefinir en los documentos oficiales del Programa, la población potencial y objetivo, además de estimarlas cuantitativamente de manera clara con base a las estadísticas oficiales disponibles, así como a investigaciones de campo, en caso de que sean necesarias.

20. Elaborar un Plan Estratégico Integral, que abarque a todas las zonas urbanas de estado, que sea de largo plazo, que surja de un diagnóstico completo, establezca con claridad objetivos, metas y estrategias, así como un sistema de indicadores de desempeño.

21. Elaborar planes de trabajo anuales, que partan del análisis de los resultados obtenidos en el ejercicio inmediato anterior, y que establezcan de manera detallada del programa de actividades que se llevará a cabo.

22. Establecer como objetivos específicos de los planes de trabajo anuales, el solventar los aspectos susceptibles de mejora y demás hallazgos identificados en las evaluaciones internas y externas que se hayan realizado en el ejercicio inmediato anterior.

23. Conformar un sistema permanente de recopilación y análisis de información estratégica para la medición de los objetivos y metas del programa.

24. Conformar un sistema permanente de recopilación y análisis de información estratégica para la medición del desempeño del programa.

25. Establecer metas y acciones a mediano y largo plazo que deriven de un diagnóstico focal que defina claramente su congruencia entre este y su diagnóstico.

26. Realizar un estudio estadístico, tanto documental como de campo, para la estimación detallada de la población potencial, objetivo y atendida del Programa.

27. Establecer un procedimiento específico de captura de información de los solicitantes de apoyo.

28. Se requieren elaborar los manuales de organización y procedimientos específicos que cubran todas las actividades sustantivas y adjetivas comprendidas en el Programa.

29. Generar evidencia de cada trámite de apoyo, desde la recepción inicial de las solicitudes de apoyo, hasta su resolución final, sea esta aprobada o rechazada.

30. Elaborar y aplicar periódicamente encuestas de la población usuaria de los bienes y servicios generados por el programa, que abarque tanto los meses iniciales de operación de las obras ya en operación, como de los años posteriores para identificar oportunidades de mejora.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Juan Luis Rivera Ruiz Esparza

4.2 Cargo: Director General

4.3 Institución a la que pertenece: Asociación de Desarrollo Económico Local de Zacatecas A.C.

4.4 Principales colaboradores: Alicia Jazmin Salazar Castruita

Juan Cesar Reynoso Márquez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jlrr26@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 4921227023

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa Movilidad Urbana y el Espacio Público

5.2 Siglas: Programa Movilidad Urbana y el Espacio Público

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Ente Autónomo__

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal__ Estatal Local__

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Movilidad Urbana	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Ing. Julio Salvador Segura Morales Correo electrónico: juliusegura@hotmail.com Tel: 492 2193739	Unidad administrativa: Dirección de Movilidad Urbana

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa ___
6.1.2 Invitación a tres ___
6.1.3 Licitación Pública Nacional <u>X</u>
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___
6.1.5 Otro: (Señalar) ___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de la Función Pública
6.3 Costo total de la evaluación: 120,000.00 (Ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.)
6.4 Fuente de Financiamiento: Estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación:
7.2 Difusión en Internet del formato:

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

VO.BO.

AUTORIZÓ

Nombre, Cargo y Firma

Nombre, Cargo y Firma

Nombre, Cargo y Firma